

BORRADOR ACTA PLENO

Sesión Extraordinaria

Minuta nº 2

DIA 10 DE FEBRERO DE 2017

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. ISMAEL ARRIOLA DEL AMO (PSOE).

CONCEJALES:

GRUPO POLITICO MUNICIPAL PSOE:

D^a. M^a DEL CARMEN DEL AMO ARRIOLA
D^a. SILVIA ROMERO MONTERO
D^a. M^a. DEL ROCIO MUÑOZ MORENO

GRUPO POLITICO MUNICIPAL PP:

D^a. M^a. LUISA GÓMEZ MADRID
D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ SAEZ
D. IVÁN BRICEÑO ALGARA

**GRUPO POLITICO MUNICIPAL ACC-
IU-LV:**

D. MARCO ANTONIO LOSAS SANDOVAL

SECRETARIO

D. JOSE ANTONIO GARCÍA GARCÍA.

NO ASISTEN:

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. ÁNGEL CUENCA CALVO.

En la localidad de Carabaña siendo las veinte horas y treinta minutos, del día 10 de febrero de 2017, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. D. Ismael Arriola del Amo, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.


La Corporación está asistida por el Secretario D. José Antonio García García que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por el Presidente se somete a votación la aprobación del acta de la sesión de fecha 19 de enero de 2017.



No presentando alegaciones al acta de la sesión de 19 de enero de 2017, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, por nueve votos a favor, los del Grupo Municipal del PSOE (4) del PP (4) y ACC-IU-LV (1).

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a su propuesta relacionada con este punto del orden del día:

“Vista la Cuenta General del **ejercicio 2015**, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en sesión de fecha 22 de abril de 2016.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna alegación, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 13 de junio de 2016.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, propongo al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En atención a lo expuesto, y sometido el punto a votación ordinaria, el pleno del ayuntamiento de Carabaña acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, lo que



supone la mayoría absoluta de los miembros legales de la Corporación, por ocho votos a favor, del Grupo Municipal del PSOE (4), del Grupo Municipal del PP (3) y del grupo municipal ACC-IU-LV (1):

Primero.- Aprobar la propuesta en los términos planteados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º

El Alcalde,

Fdo. Ismael Arriola del Amo



El Secretario,

Fdo. José Antonio García García



